

CONCÓN, 23 NOV 2023

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 3757 /

VISTOS:

- a) Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades en su Art. 24 letra f), que indica que le corresponde a la Dirección de Obras Municipales dirigir las construcciones que sean responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros.
- b) Decreto 75, Art. 4, N° 9 en que el funcionario profesional que, nombrado en forma competente, asume el derecho y la obligación de fiscalizar la correcta ejecución de las obras y el fiel cumplimiento del contrato de construcción. La Inspección Técnica de la Obra (ITO) debe tener la calidad de funcionario(a) de la Unidad Técnica y ser designado(a) para ese efecto por el Alcalde.
- c) Decreto Alcaldicio N° 2437 de fecha 10 de agosto de 2023. Proyecto "**Construcción Plazoleta El Carmen**". Comuna de Concón., ID 2597-27-LP23, adjudicada a la empresa Astargo Ingeniería y Construcción Ltda., RUT: 76.428.202-9, por un monto de \$ 79.999.238, IVA incluido y un plazo de 90 días corridos.
- d) MEMO DOM N° 545 de fecha 13 noviembre 2023 autorizado por Alcalde respecto de la solicitud para Decretar Responsable de la Obra " Construcción Plazoleta El Carmen", de acuerdo a lo requerido tanto por Contraloría General de la República como por el Gobierno Regional de Valparaíso.
- e) Autorización de Alcaldía mediante ingreso 2003 de fecha 14 de noviembre de 2023, de lo indicado en el Visto d).
- e) Sentencia de proclamación del Señor Alcalde.
- f) D.A N° 3210, de fecha 25 de octubre de 2023, dónde se ratifica el nombramiento de Sebastián Tello Contreras. RUT [REDACTED] en el cargo de Administrador Municipal. Administradora Municipal, a contar del 12 de agosto de 1922.

CONSIDERANDO:

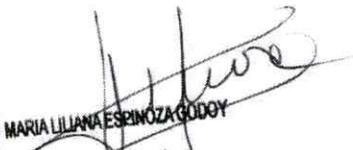
Que el Director de Obras Municipales (S), designó a un funcionario municipal, calidad jurídica escalafón profesional, Planta Grado 9° para las inspecciones de la obra denominada, "**Construcción Plazoleta El Carmen**", para fiscalizar la correcta ejecución de la obra y el fiel cumplimiento de su contrato de construcción.

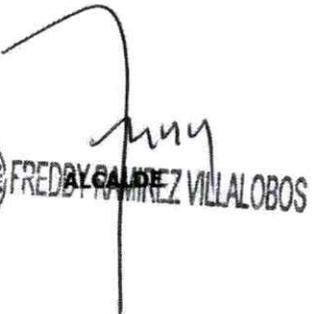
23 NOV 2023

DECRETO

1.- RATIFIQUESE, a contar de 10 agosto de 2023 al Sr. Hector Ignacio Reyes Basáez, RUN N° [REDACTED] Arquitecto, Escalafón profesional, Planta Grado 9°, funcionario del Departamento de Inspección de la dirección de Obras Dirección de Obras, a cargo de la supervisión técnica y administrativa de la ejecución de la obra denominada, "**Construcción Plazoleta El Carmen**", Propuesta Pública ID 2597-27-LP23, en virtud del decreto Alcaldicio N° 2437, de fecha 10 de agosto 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS

FRV/MEG/ARR/AGD/agd.

Distribución:

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control Municipal.
4. Asesoría Jurídica.
5. SECLAC.
6. Archivo Propuesta.
7. Dirección de Obras (dto. N° 44)
8. Inspección DOM.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	20/08/2023	Revisado

